

**ACTA N.º 13 ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES EFECTUADAS A LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS DE CARRERA EN LA CATEGORÍA DE BOMBEROS CELEBRADO EL DÍA 30/09/2019.**

En Teruel a 04 de noviembre de 2019, siendo las 08:00 horas en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Teruel, se reúne el Tribunal calificador para el estudio y resolución de las alegaciones efectuadas a la lista provisional de aprobados del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de 29 plazas vacantes de bombero de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de oposición libre, incluidas en las ofertas de empleo públicos de los años 2017 y 2018, designado por resolución de la presidencia n.º 2019-1157 de 31 de mayo, publicada en el BOP N.º 103 de 3 de junio de 2019, así como de las pruebas selectivas para la provisión de 20 plazas vacantes de bombero de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluidas en las ofertas de empleo público para el año 2015, 2016, 2018 (estabilización) y 2018, designado por resolución de la presidencia N.º 2019-1267 de 17 de junio de 2019, publicada en el BOP N.º 116 de 20 de junio de 2019, y del que se encuentran presentes los siguientes miembros,

- Presidente/a: Alberto Pérez Fortea. (Titular)
- Vocal 1: Fernando Aragonés Polo (Titular)
- Vocal 2: José Luis Moliner Jordán. (Titular)
- Vocal 3: D. Fermín Muñoz Sanz. (Titular)
- Secretaria: D. ª Carmen Espallargas Doñate (Titular)

**Primero.-** Se procede al estudio de las diferentes alegaciones efectuadas a la lista provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas, estableciéndose lo siguiente:

**RESUMEN ALEGACIONES EFECTUADAS**

<b>N.º ALEGACIÓN:</b>	N.º 1
<b>N.º REGISTRO ENTRADA</b>	2019-E-RC-11494
<b>CUESTIÓN ALEGADA N.º 1</b>	SOLICITA REVISIÓN DEL EJERCICIO POR CONSIDERAR QUE HAY UN ERROR EN LA CORRECCIÓN DEL MISMO.
<b>FUNDAMENTO ALEGACIÓN</b>	Considera que hay un error en la corrección del ejercicio.
<b>RESOLUCIÓN</b>	Se desestima pues revisado el ejercicio se comprueba que la nota asignada es correcta. De forma específica se comprueba que el ejercicio contiene 1 pregunta sin contestar correspondiendo ésta a la n.º 1.

<b>N.º ALEGACIÓN:</b>	N.º 2
<b>N.º REGISTRO ENTRADA</b>	2019-E-RE-7476
<b>CUESTIÓN ALEGADA N.º 1</b>	SOLICITA REVISIÓN DEL EJERCICIO POR CONSIDERAR QUE HAY UN ERROR EN LA CORRECCIÓN DEL MISMO.
<b>FUNDAMENTO ALEGACIÓN</b>	Considera que hay un error en la corrección del ejercicio.
<b>RESOLUCIÓN</b>	Se proceda a revisar el ejercicio del aspirante, comprobándose que la corrección efectuada es incorrecta, debiendo figurar lo siguiente: - Preguntas acertadas: 35 - Preguntas erróneas: 10 - Preguntas sin contestar: 15 Conforme a lo indicado se procede a efectuar el nuevo cálculo de la nota obtenida obteniéndose un total de: 16,25 puntos, por lo que así deberá figurar en la lista definitiva de aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio del



	proceso selectivo.
--	--------------------

<b>N.º ALEGACIÓN:</b>	N.º 3
<b>N.º REGISTRO ENTRADA</b>	2019-E-RC-11425
<b>CUESTIÓN ALEGADA N.º 1</b>	SOLICITA REVISIÓN DEL EJERCICIO POR CONSIDERAR QUE HAY UN ERROR EN LA CORRECCIÓN DEL MISMO.
<b>FUNDAMENTO ALEGACIÓN</b>	Considera que hay un error en la corrección del ejercicio.
<b>RESOLUCIÓN</b>	Se proceda a revisar el ejercicio del aspirante, comprobándose que la corrección efectuada es incorrecta, pues se han cambiado las preguntas erróneas por las no contestadas, debiendo figurar lo siguiente: - Preguntas acertadas: 23 - Preguntas erróneas: 16 - Preguntas sin contestar: 21 Conforme a lo indicado se procede a efectuar el nuevo cálculo de la nota obtenida obteniéndose un total de: 9,50 puntos, por lo que así deberá figurar en la lista definitiva de aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio del proceso selectivo.

<b>N.º ALEGACIÓN:</b>	N.º 4
<b>N.º REGISTRO ENTRADA</b>	2019-E-RC-11422
<b>CUESTIÓN ALEGADA N.º 1</b>	SOLICITA REVISIÓN DEL EJERCICIO POR CONSIDERAR QUE HAY UN ERROR EN LA CORRECCIÓN DEL MISMO.
<b>FUNDAMENTO ALEGACIÓN</b>	Considera que hay un error en la corrección del ejercicio.
<b>RESOLUCIÓN</b>	Se desestima pues revisado el ejercicio se comprueba que la nota asignada es correcta al figurar lo siguiente: - Preguntas acertadas: 43 - Preguntas erróneas: 12 - Preguntas sin contestar: 5

<b>N.º ALEGACIÓN:</b>	N.º 5
<b>N.º REGISTRO ENTRADA</b>	2019-E-RE-7124
<b>CUESTIÓN ALEGADA N.º 1</b>	N.º 25
<b>FUNDAMENTO ALEGACIÓN</b>	Considera que la pregunta n.º 25 debe anularse.
<b>RESOLUCIÓN</b>	Se desestima de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, la revisión o petición de aclaraciones sobre las puntuaciones otorgadas tendrá una función estrictamente informativa de las razones de la calificación, de acuerdo con los criterios adoptados por el Tribunal de selección, que no podrá modificarla en este trámite, salvo que se detectaran errores aritméticos o de hecho. Se desestima la impugnación pues el sistema anticaidas cuyo objetivo es conseguir la parada del trabajador que cae, está formado por: Dispositivo de anclaje, subsistemas de conexión y arnés anticaidas. Los subsistemas de conexión están formados por un dispositivo anticaidas y un absorbedor de energía.

<b>N.º ALEGACIÓN:</b>	N.º 6
<b>N.º REGISTRO ENTRADA</b>	2019-E-RC-11530
<b>CUESTIÓN ALEGADA N.º 1</b>	SOLICITA REVISIÓN DEL EJERCICIO POR CONSIDERAR QUE HAY UN ERROR EN LA CORRECCIÓN DEL MISMO.



<b>FUNDAMENTO ALEGACIÓN</b>	Considera que hay un error en la corrección del ejercicio.
<b>RESOLUCIÓN</b>	Se desestima pues revisado el ejercicio se comprueba que la nota asignada es correcta al figurar lo siguiente: - Preguntas acertadas: 34 - Preguntas erróneas: 19 - Preguntas sin contestar: 7

A la vista de todo lo expuesto, Tribunal por unanimidad de sus miembros acuerda:

**Primero.-** Estimar las siguientes alegaciones efectuadas:

<b>N.º ALEGACIÓN:</b>	N.º 2
<b>N.º REGISTRO ENTRADA</b>	2019-E-RE-7476
<b>CUESTIÓN ALEGADA N.º 1</b>	SOLICITA REVISIÓN DEL EJERCICIO POR CONSIDERAR QUE HAY UN ERROR EN LA CORRECCIÓN DEL MISMO.
<b>FUNDAMENTO ALEGACIÓN</b>	Considera que hay un error en la corrección del ejercicio.
<b>RESOLUCIÓN</b>	Se proceda a revisar el ejercicio del aspirante, comprobándose que la corrección efectuada es incorrecta, debiendo figurar lo siguiente: - Preguntas acertadas: 35 - Preguntas erróneas: 10 - Preguntas sin contestar: 15 Conforme a lo indicado se procede a efectuar el nuevo cálculo de la nota obtenida obteniéndose un total de: 16,25 puntos, por lo que así deberá figurar en la lista definitiva de aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio del proceso selectivo.

<b>N.º ALEGACIÓN:</b>	N.º 3
<b>N.º REGISTRO ENTRADA</b>	2019-E-RC-11425
<b>CUESTIÓN ALEGADA N.º 1</b>	SOLICITA REVISIÓN DEL EJERCICIO POR CONSIDERAR QUE HAY UN ERROR EN LA CORRECCIÓN DEL MISMO.
<b>FUNDAMENTO ALEGACIÓN</b>	Considera que hay un error en la corrección del ejercicio.
<b>RESOLUCIÓN</b>	Se proceda a revisar el ejercicio del aspirante, comprobándose que la corrección efectuada es incorrecta, pues se han cambiado las preguntas erróneas por las no contestadas, debiendo figurar lo siguiente: - Preguntas acertadas: 23 - Preguntas erróneas: 16 - Preguntas sin contestar: 21 Conforme a lo indicado se procede a efectuar el nuevo cálculo de la nota obtenida obteniéndose un total de: 9,50 puntos, por lo que así deberá figurar en la lista definitiva de aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio del proceso selectivo.

**Segundo.-** Desestimar el resto de alegaciones efectuadas por los aspirantes por considerar que no existen fundamento para su apreciación.

**Tercero.-** Acordar que modifique la relación provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de conformidad con las alegaciones estimadas y se de publicidad de las mismas en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y en la página web de la misma ([www.dpteruel.es](http://www.dpteruel.es)).



**Cuarto.-** Acordar que se proceda al anuncio de la fecha y hora para la realización del tercer ejercicio (pruebas físicas) del proceso selectivo.

Leída esta acta por el/la Secretario/a, el Tribunal la encuentra conforme.

Y sin más asuntos que tratar se concluye la reunión a las 09:00 horas horas del día antedicho.

De lo que Doy Fe como Secretario/a, con el Visto Bueno del/de la Sr/a. Presidente/a

Vº Bº El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

Documento firmado electrónicamente al margen.

